I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001741

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 09 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2187/2015; la carta de solicitud de la interesada; el Articulo 19 de la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Eda Araceli Garate Navarro,** cédula de identidad N°18.336.124-4, para el día el día 10 de octubre de 2015, a partir de las 18:00 horas, en El Átomo N°1734 de esta comuna, con motivo de actividad a beneficio.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.